|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Anexo | | |
| Consejería de Sanidad | Lunes, 29 de octubre de 2012 |  |

Consejería de Sanidad

Listado de las 55 medidas que pondrá en marcha la Consejería de Sanidad en 2013 para mejorar la sostenibilidad

1. Mantener todos los conceptos retributivos que dependan de las decisiones de la Administración Económica.
2. Plan de Ordenación de recursos humanos en atención primaria.
3. Plan de Ordenación de recursos en materia de prolongación en el servicio activo.
4. Desarrollo del procedimiento de integración del personal de cupo y de zona en el régimen estatutario.
5. Regulación de un procedimiento de creación, modificación o supresión de plantillas.
6. Regulación de las bases comunes sobre movilidad interna.
7. Desarrollo del programa de atención y protección al médico enfermo (PAIME).
8. Inicio del programa de atención a profesionales de enfermería con determinadas patologías (PAEE).
9. Aprobación del procedimiento de adaptación cambio de puesto y traslado por motivos de salud.
10. Aprobación de la Estrategia Integral de formación con las Líneas Estratégicas de Formación 2013-2015.
11. Reducción de costes de los contratos de limpieza, seguridad y mantenimiento en una media del 10%.
12. Desarrollo de la plataforma SATURNO.
13. Fomento de la compra agregada, sobre todo para la adquisición de prótesis vasculares y cardiacas, prótesis traumatológicas, fungibles para la realización de tratamiento sustitutivo renal…
14. Acuerdos Marco para el suministro de medicamentos.
15. Adhesión a la plataforma de Central de Compras del Sistema Nacional de Salud.
16. Licitación de contratos de servicios energéticos para los centros sanitarios.
17. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación.
18. Licitación de forma centralizada de absorbentes para incontinentes que residen en sus domicilios.
19. Concesión de las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para los usuarios de la Sanidad de Castilla y León que se desplacen con fines asistenciales.
20. Disminución de las transferencias a fundaciones públicas adscritas a la Consejería.
21. Construcción del nuevo centro de salud de Babia San Emiliano (León).
22. Finalización del centro de salud de Lerma (Burgos).
23. Continuidad de las obras del Hospital Clínico de Salamanca, Hospital Clínico de Valladolid y Hospital Provincial de Zamora.
24. Finalización de las obras de ampliación y reforma del Hospital de Benavente y del Hospital de Miranda de Ebro.
25. Licitación del proyecto de ejecución del nuevo Hospital de Palencia.
26. Realización de obras complementarias en el Complejo Asistencial de Soria.
27. Equipamiento destinado a atención especializada del nuevo Centro de Astorga.
28. Angiógrafo para el Hospital Clínico de Valladolid.
29. Reducción en un 20% de las unidades de los servicios centrales con rango de servicio.
30. Desaparición de las gerencias de salud de área.
31. Integración de las gerencias de atención primaria y especializada en un único centro de gestión.
32. Despliegue de las demarcaciones de salud pública.
33. Revisión de las tasas sanitarias de salud pública.
34. Normalización del procedimiento sancionador.
35. Plan de calidad y seguridad del paciente.
36. Estrategia de atención a pacientes crónicos.
37. Puesta en marcha y seguimiento de las unidades de continuidad asistencial hospitalarias en las áreas de salud.
38. Sistema de estratificación y clasificación de pacientes.
39. Programa de formación y apoyo a los pacientes, familiares y cuidadores de pacientes crónicos dependientes.
40. Decreto para regular el marco de desarrollo de la gestión clínica.
41. Convocatoria para la designación de unidades o áreas de gestión clínica.
42. Creación de un centro autonómico de lectura radiológica.
43. Programa de atención farmacéutica en residencias a centros de atención de personas con discapacidad.
44. Apertura del Hospital de día psiquiátrico en el área de Valladolid Oeste.
45. Implantación de nuevas guías electrónicas compartidas entre primaria y especializada.
46. Proyectos de interconexión de determinados servicios y/o funcionalidades denominados “anillos”.
47. Anillo de cuidados intensivos.
48. Anillo radiológico.
49. Anillo de terapia transfusional.
50. Programa de atención a demandas urgentes pediátricas mediante sistemas de teleasistencia.
51. Bases y criterios para la consulta no presencial.
52. Acreditación del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca (IBSAL).
53. Creación de una estructura de carácter autonómico que dé soporte a los ensayos clínicos y al desarrollo de los biobancos.
54. Implantación de la prescripción electrónica en todos los hospitales.
55. Visado electrónico.